



MANUAL PARA PADRES



Declaración de Misión

Bear River Head Start está comprometido a brindar oportunidades de educación y crecimiento a los niños, familias, personal y a la comunidad en un ambiente de apoyo. Bear River Head Start logrará esto con integridad, respeto y honestidad.

2018-2019
BEAR RIVER HEAD START

95 W. 100 S. # 200
Logan, Utah 84321
(435) 755-0081

Queridos Padres/Guardianes,

¡Bienvenidos a Head Start!

¡Qué día más emocionante en la vida de su hijo! Puesto que cada niño es especial, nosotros aquí en Head Start haremos todo lo posible para hacer que su niño tenga una experiencia llena de aprendizaje y crecimiento.

Los padres tienen una parte muy importante en nuestro programa y esperamos desarrollar un compañerismo con ustedes. Los empleados aquí les ayudarán de toda manera posible para que su niño tenga muchos años felices y exitosos en la escuela. Ustedes son los maestros principales en la vida de su niño. Ya le han enseñado muchas cosas importantes. Estos primeros años son muy importantes y Head Start no puede tener éxito sin su cooperación.

De nuevo, bienvenidos. ¡Que tengan un buen año con nosotros!

Sinceramente,

Sarah Thurgood
Directora

Bear River Head Start

Lista de Extensión de la Oficina de Logan
(435) 755-0081
Fax (435) 755-0125

Posición	Extensión
Recepcionista	221
Reclutamiento/Inscripción	322
Especialista de Servicios Basados en el Hogar EHS	291
Especialista de Servicios Basados en el Hogar PHS	238
Coordinadora del Desarrollo Familiar	233
Especialista de participación de padres/figura masculina y Consejo de Política	412
Especialista del Desarrollo Familiar EHS	415
Especialista del Desarrollo Familiar PHS	292
Especialista del Desarrollo Familiar PHS	401
Coordinadora de la Salud y el Bienestar	323
Especialista de la Salud	244
Especialista de la Salud Oral	240
Coordinadora de Servicios Basados en el Centro	301
Especialista de Discapacidades	307
Especialista del Desarrollo de los Niños PHS	308

Lista de Extensión de los Centros
(435) 753-0951
Fax (435) 753-1101

Position	Extension
Recepcionista	121
Clase Inspire & Wonder	128
Clase Create & Adventure	127
Clase Soar & Discover	129
Clase Imagine & Explore	130
Clase Dream	124
Clase Fielding	435-458-2700
Clase Fish Pond	435-213-9266
Clase Hyrum AM & Hyrum PM	435-245-4950
Clase Malad	208-766-2200
Clase Preston AM & Preston PM	208-852-3012
Clase Richmond	435-258-5613
Clase Smithfield	435-563-3028
Clase Nest/Koop	435-755-9180

Acrónimos usadas a menudo:

BRHS **Bear River Head Start**

CDA **Child Development Associate**: Una Credencial de la Niñez que está apoyado por Head Start y otros programas del aprendizaje pre-escolar que proveen un sistema nacional de entrenamiento, determinando y dando credenciales a los proveedores del cuidado de niños.

EHS **Early Head Start**: Una parte de BRHS que sirve a las mujeres embarazadas, los bebés y los niños pequeños hasta la edad de 3. Las familias en el programa que se base en el hogar reciben visitas en casa cada semana y socializaciones en grupo.

NOWD **Night Out With Dads**:
Night Out With Dads es una actividad al principio del año para todos los niños de Head Start basados en el centro y sus papás. Se reúnen en la clase del niño con su maestra y el intercesor familiar.

PCM **Parent Committee Meeting**:
Una reunion para los padres a asistir mensualmente. Estas reuniones se juntan para que los padres se involucran en el programa y para dar recursos comunitarios. Representantes del Consejo de Política reportan a las reuniones de comité de padres (PCM) para informarles de cambios, contratación de empleados, subsidios, etc...

PHS **Preschool Head Start**:
Una parte de BRHS que sirve los niños que tienen 3-5 años por medio del programa en el centro o el programa basado en el hogar en Utah y Idaho.

Otros acrónimos útiles:

ACF **Administration for Children and Families**: Una división del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (HHS). Da apoyo a programas que sirven niños, jóvenes y familias.

ACYF **Administration on Children, Youth and Families**: Una agencia a nivel nacional dentro del ACF que tiene responsabilidad del programa de Head Start y otros programas del bienestar de los niños.

CFR **Code of Federal Regulations**: La codificación de las reglas generales y permanentes que están publicadas en el registro por los departamentos ejecutivos y las agencias del gobierno federal. Incluye: Head Start 45 CFR Partes 1300-1308.

COLA **Cost of Living Adjustment**: Fondos extras que el gobierno puede dar a nuestro programa para aumentar los salarios de los empleados por el costo de vida.

DHHS **Department of Health and Human Services**: Una agencia dentro del gobierno federal, de la cual AFC es parte.

HHS **Health and Human Services**: La agencia principal del gobierno de los Estados Unidos que tiene responsabilidad de proteger la salud de todos Americanos y de proveer servicios a los que no pueden proveer por sí mismos. El ACF es una división de HHS.

<u>NHSA</u>	<u>National Head Start Association:</u> Una organización de los padres y empleados de Head Start que está dedicado a cumplir con las necesidades de los niños de Head Start y sus familias.
<u>NFS</u>	<u>Non-Federal Share:</u> ‘Inkind,’ se refiere al tiempo, mercancías o dinero donado a nuestro programa.
<u>PS</u>	<u>Performance Standards:</u> Un conjunto legalmente definido de criterios mínimos en cada componente de Head Start.
<u>PIR</u>	<u>Program Information Report:</u> Un reporte completo al fin de cada año por cada programa de Head Start en la nación. Los datos son usados por ACYF para reportar al congreso y que el programa sea monitoreado.
<u>PIR</u>	<u>Program Improvement Report:</u> Resumen de los datos recogidos a lo largo del año de encuestas de los empleados, encuestas del comité de padres y de la reacción de las reuniones de Head Start. Usamos este reporte para mejorar el programa de Head Start.
<u>PC</u>	<u>Policy Council:</u> Un grupo de padres escogidos por su Comité de Padres para representar su área. Estos padres asisten a una reunión cada mes donde se toman decisiones para mejorar el programa.
<u>Socialización</u>	Actividad educacional en grupo para los padres y niños en el programa basado en el hogar. Se ofrecen dos veces por mes, y se provee de una comida ligera.
<u>T/TA</u>	<u>Training and Technical Assistance:</u> Esta categoría general ofrece apoyo a los programas de Head Start los cuales son de peso tanto filosóficamente como financieramente.



Desarrollo infantil

OPCION DE LOS PROGRAMAS BASADOS EN EL CENTRO

MOTTO: “Ayudar a los que sirvamos a tener éxito.”

CURRÍCULO: Los niños aprenden mejor mediante la exploración del ambiente. El ambiente es creado por medio de la evaluación de los niños, el desarrollo de metas por los maestros, los intereses de los niños, y el aporte de los padres. Nosotros consentimos con las Normas de Ejecución Nacionales y sabemos de lo único que es cada niño. Les invitamos a todos los padres a unirse al Comité del Curso de los Padres para planear este currículo. Para más información en cuanto al currículo, por favor hable con la Especialista del programa Basado en el Centro.

CÓDIGO DE VESTIR: Es muy importante que los niños estén vestidos para sentirse libres y cómodos, así poder explorar y descubrir el ambiente. Nos gusta “INVOLUCRARNOS,” por eso a veces quedamos llenos de tierra, arena, plastilina, pintura, etc. Por favor mande a su hijo/a en sus ropas limpias, apropiadas, y *lavables*. También, por favor mande a su hijo con zapatos que les permitan correr, montar, brincar, y saltar. Las botas y sandalias sueltas no son apropiadas para estas actividades.

INVOLUCRAMIENTO DE LOS PADRES Y VOLUNTARIOS: Desde el comienzo, Head Start ha visto el papel importante que los padres tienen como el educador principal de sus hijos. Cuando los padres se involucran en la clase, los niños, los empleados, y el programa entero se benefician. Usted es un recurso muy valioso para nuestro programa. Usted recibirá entrenamiento de voluntario que lo introducirá a la Filosofía de Educación de Head Start y después de su capacitación, le recibiremos con brazos abiertos. Su conocimiento y confianza sobre los procedimientos de la clase crecerán y en poco tiempo se sentirá como profesional. El que se beneficia más es su hijo y los otros niños.

Usted puede almorzar con nosotros. Si trabaja y pasa el día en la clase, la comida es gratis. ¡Si nada más quiere venir a comer, también está bien! El costo es \$2.00. **Por favor notifíquese a la maestra de su hijo antes de las 9:00 de la mañana para poder ordenar su comida. Por favor páguele a la maestra de su hijo.**

Está en contra de la política de Head Start traer otros niños con usted cuando esté trabajando en la clase. Por favor busque alguien que los cuide o intercambie el cuidado de los niños con otro padre. Cada niño puede traer a un amigo o un hermano (de 4 años o mayor) un día durante el año. Por favor póngase de acuerdo con la maestra de su hijo antes de la visita. Cuando un amigo o un hermano se quedan todo el día, usted necesitará pagar \$2.00 por la comida de el/ella.

ASISTENCIA: Es importante para el programa y también para su hijo que él/ella esté en la clase todos los días, aprendiendo con sus amigos. La asistencia regular promueve el aprendizaje de su hijo y le da una actitud positiva hacia la escuela. Los horarios de las clases son los siguientes:

Horario de clases

CENTRO	POR LA MAÑANA	POR LA TARDE
Brigham City Discovery	8:00 a.m. - 2:00 p.m.	
Brigham City Three Mile	8:45 a.m. - 2:45 p.m.	
Fielding	8:00 a.m. - 2:00 p.m.	
Hyrum	8:00 a.m. - 12:00 p.m.	11:30 a.m. - 3:30 p.m.
Logan	8:00 a.m. - 12:00 p.m.	11:30 a.m. - 3:30 p.m.
Malad	8:30 a.m. - 2:00 p.m.	
Paris	8:00 a.m. - 12:00 p.m.	
Preston		11:30 a.m. - 3:30 p.m.
Richmond	8:30 a.m. - 12:30 p.m.	11:00 a.m. - 3:00 p.m.
Smithfield	8:30 a.m. - 2:30 p.m.	
Nest	8:30 a.m.- 2:30 p.m.	
Koop	8:00 a.m.-2:00 p.m.	
The Fish Pond	8:00 a.m.-2:00 p.m.	
Fish Pond B	8:00 a.m- 2:00 p.m.	

Por favor recuerde:

1. Si su hijo no puede participar en TODAS LAS ACTIVIDADES, incluyendo el tiempo afuera, debido a una enfermedad, por favor manténgalo en casa hasta que se sienta lo suficiente bien para hacerlo. (Las maestras y los niños usualmente van afuera diariamente para jugar, excepto en condiciones de climas extremos.)
2. Si su hijo está ausente por cualquier razón, se le pide que llame a la oficina o a la maestra de su hijo esa mañana para decirnos. (En el centro de Logan, la secretaria le informará a la maestra. Esto eliminará la interrupción de la clase que ya haya empezado).
3. Si su familia planea salir del pueblo por un tiempo, se le pide que llame a la oficina o le diga a un miembro del personal ANTES DE IRSE.
4. Si su hijo está ausente dos días consecutivos, una visita a su casa puede ser dada por un miembro de nuestro personal para saber por qué él/ella no ha podido asistir. Servicios de ayuda serán proveídos como sea necesario para ayudar al niño a regresar al programa.
5. **Por favor recuerde-** ¡El financiamiento de Head Start depende de la asistencia de su hijo!

PROCEDIMIENTO DE DEJAR Y RECOJER A SU HIJO DE HEAD START:

Los niños de Head Start pueden ser traídos al centro y firmados 10 minutos antes de que comience la clase, y deben de ser recogidos no más de 15 minutos después de que se acabe la clase. Los niños que todavía estén en la clase después de este tiempo serán llevados a un proveedor de cuidado de niños. Por favor note que se le cobrará \$2.00 por hora, aunque su hijo solo esté allí por 5 minutos, por eso trate de llegar a tiempo. Si una crisis de vida se presenta y eso le impide llegar a tiempo, por favor llámale a su maestra y haga los arreglos necesarios. Se le dará una lista de proveedores de cuidado.

Bear River Head Start - Las Reglas de Autorizar la Salida del Niño

1. Los niños de Head Start tienen que ser recogidos de la clase solo por miembros de la familia u otros escritos en la lista de autorización. El padre puede llamar al maestro y darle permiso para que el niño salga con alguien que no estén en la lista, si esta persona llega con una nota del padre e identificación con foto.
2. En caso de que los padres estén separados o divorciados, cualquiera de los padres puede recoger al niño. A menos que Head Start esté en posesión de una orden judicial que identifique al padre con custodia este ha solicitado que el niño no pueda ser entregado al padre sin custodia; o la orden judicial prohíba que el niño este con el padre.

Nota: La policía no puede impedir que un padre o madre recoja a un niño, a menos que haya una orden judicial que prohíba contacto entre el padre y el niño.

3. Si alguna persona quien no tiene autorización llega para recoger el niño/a de Head Start:
 - a. Quédense calmadas. No dejen que la otra persona les haga enojar. Si aparece que la situación está poniéndose muy difícil, es mejor que salgan a fuera de la clase y le dele una señal a alguien en la oficina que llame al padre del niño, o marque el 911 o a la policía local si es necesario.
 - b. Informe a la persona que no tiene autorización que para recoger el niño/a y tiene que tener un permiso escrito por uno de los padres. Pueden usar el teléfono para llamar al padre/madre por teléfono. A menos que conozca al padre y pueda reconocer su voz, **necesita contacto por teléfono y una nota escrita** antes que sale el niño, entonces la persona necesitará salir y recoger una nota.
 - c. Si la persona insiste, dígame que usted va a chequear y que ellos pueden regresar más tarde. Si no se va, trate de tener todo bajo control mientras llega la policía.
 - d. Si hay una amenaza, un arma visible, o si usted cree que los niños y los trabajadores están en peligro, deje que la persona lleve el niño/a. Si la policía no fue llamada, llame **inmediatamente**. Después escriba una buena descripción de la persona, el niño/a, y el vehículo. Escriba las placas del carro si es posible. Llame al padre y a la oficina inmediatamente.

VISITAS EN EL HOGAR Y CONFERENCIAS CON PADRES Y MAESTRAS: Al principio del año su maestra y la asistente de su maestra le visitarán en su hogar para que su niño puede conocerles. Varios de los formularios necesarios se completarán en este tiempo. Habrá una visita más durante el año para analizar el desarrollo y progreso de su hijo.

Las conferencias para padres y maestras ocurren dos veces al año. En la conferencia final del año, su maestra le presentará ideas de transición del Jardín de niños. En este momento, recibirá algunas actividades de evaluación en el hogar para trabajar con su hijo durante el verano.

EVALUACIONES: Las maestras de su niño realizarán evaluaciones continuas con su hijo en todas las áreas de desarrollo durante el año. Se basarán en actividades apropiadas para el desarrollo planificadas para el aula, tomando en consideración la edad e intereses de cada niño. Como maestro principal de su hijo, usted es una parte importante del proceso de evaluación. Sus ideas nos ayudan con nuestra documentación de evaluación. Esta información se compilará en tres puntos a lo largo del año y recibirá los resultados para ayudarlo a comprender mejor el progreso de su hijo.

Tenemos empleado con mucha experiencia en la educación de la primera infancia, y les encanta trabajar con niños. Si por alguna razón hay un problema o inquietud acerca de la experiencia escolar de su hijo, su maestra le contestará sus preguntas o encontrará otros recursos para usted.



EL PROGRAMA CON BASE EN EL HOGAR

El Programa con Base en el Hogar fue fundado con la creencia que las familias crecen más fuertes cuando los padres son la primordial influencia positiva en la vida de sus hijos. Es un programa familiar con los padres como el enfoque principal, usando como base el currículo 'Padres como Maestros.' Los padres son los educadores más importantes de sus niños. Ellos están enseñando todo el tiempo y en el hogar se encuentra el ambiente más cómodo y natural para aprender en los primeros años de la vida. Las familias quienes están inscritas en El Programa con Base en el Hogar reciben los mismos servicios que las familias que están basadas en el centro, pero estos servicios se reciben a través de visitas del hogar, socializaciones del grupo, y reuniones con los padres.

Lo siguiente son algunos beneficios que los padres recibirán cuando estén inscritos en El Programa con Base en el Hogar:

- Durante el transcurso del año escolar, visitas semanales de una hora y media se harán en el hogar de los padres. Los padres y el educador familiar compartirán ideas y planearán actividades para el niño/a inscrito, usando como base el currículo Padres como Maestros. Los padres tendrán la oportunidad de enseñar a su propio niño y observar mientras él/ella está creciendo.
- Socializaciones del grupo se harán dos veces al mes. Los padres y los niños se juntarán con el propósito de conocerse unos a otros y ayudar al crecimiento y desarrollo de sus niños.
- Durante las visitas domiciliarias se cubrirá información como educación, servicios sociales, salud, nutrición, participación de los padres y el uso del hogar como un ambiente de aprendizaje.
- Para empezar el nuevo año escolar, el niño además de un examen físico y dental, completará una evaluación del desarrollo.
- Los padres estarán participando activamente con el educador familiar del hogar para evaluar y desarrollar un plan de la educación para el niño.
- Los padres tienen la oportunidad de desarrollar experiencias de aprendizaje que satisface las necesidades individuales del niño.
- Asistencia e información en cómo obtener servicios de agencias locales de comida suplementaria, estampillas de comida, servicios de la salud mental, terapia de habla, servicios de la salud, etc., será ofrecida si son necesaria.

Para entender como una visita del hogar será efectuado, lo siguiente describe las actividades de una visita del hogar:

1. **BIENVENIDA Y EL REPASO DE ACTIVIDADES DE LAS VISITAS DE HOGAR (Dura Aproximadamente 5 Minutos)**: Cuando el educador familiar del hogar venga, una bienvenida natural ocurre. Después, los padres y el educador familiar repasan el plan de actividades que fue planeado durante la semana anterior para esta visita. Es un momento en el que los conceptos de enseñar y las actividades son repasadas y discutidas entre los padres y el educador familiar para que la experiencia sea exitosa para todos. Los padres deben estar preparados con las materiales que necesitan para sus planes, y el educador familiar traerá materiales para las actividades.
 2. **ACTIVIDAD DEL PADRE Y EL NIÑO (Dura Aproximadamente 1 Hora)**: Después de que la información haya sido analizada, los padres y el niño trabajan juntos en la actividad planeada. Es un tiempo para disfrutar y ofrecer experiencias positivas. Puesto que el programa es un programa familiar, el educador familiar del hogar asiste al padre a través con la involucración de otros niños en el hogar. El educador familiar del hogar **no puede** trabajar con el niño inscrito en el programa. Esta es la responsabilidad del padre y es extremadamente importante que el padre mantenga su papel en el programa para que este sea exitoso. Para ayudar a mantener al padre como el maestro, los educadores del hogar usaran su nombre, en vez de “Maestra”.
 3. **PLANAMIENTO (Dura Aproximadamente 15 Minutos)**: Después de que la actividad esté completada, el próximo paso es planear para la próxima semana. Juntos el padre y el educador familiar del hogar repasan los conceptos enseñando y deciden si más tiempo de la próxima semana es necesario para completar la actividad. También hablan sobre ideas utilizando el currículo del programa, metas familiares, y el plan del niño para que puedan desarrollar una actividad planeada. Paseos y actividades de la comunidad son divertidas y recomendadas. Se discutirá quien proveerá los materiales o recursos necesarios. Después de planear, el educador familiar del hogar les anima a los padres que escojan actividades durante la semana para hacer con los niños y que también puede ser tiempo contado en Inkind. Todo lo que está planeado estará escrito en el plan de visitas personales y una copia será dada a los padres.
 4. **INFORMACIÓN NUEVA (Dura Aproximadamente 5 Minutos)**: El educador familiar del hogar y los padres hablan de información nueva, comparten programas y anuncios de la comunidad, y cualquier información pedida por los padres durante este tiempo. También, el educador familiar de hogar repasa lo que hicieron los padres con su niño durante la semana anterior. El tiempo pasado con su niño se refiere como tiempo donado de servicio, o tiempo de Inkind y será documentado por su Intercesor/a Familiar.
 5. **LA EVALUACIÓN (Dura Aproximadamente 5 Minutos)**: Cuando se acabe la visita del hogar, se hace una evaluación entre los padres y el educador familiar del hogar. Es un tiempo de reflejar en la visita y en cómo la pasó. Un resumen escrito de lo que fue aprendido, lo que puede mejorar, y si se requiere más ayuda, son discutidos y puestos en acuerdo. Las actividades que necesitan más tiempo son planeadas para la semana siguiente y escritas en el Plan de las Lecciones Semanales. Una copia del plan para la semana siguiente, las actividades, los materiales necesarios, y la información pedida se les da a los padres al final de la visita para que tengan una referencia durante esa semana.
- Las actividades de la visita del hogar pueden variar con cada familia y a veces son combinadas la una con la otra, pero los elementos de la visita ocurrirán. Como puede ver, el programa basado en el hogar ofrece una variedad de participación para padres e hijos. Es una maravillosa experiencia de aprendizaje para las familias y el Educador de Familia, quienes juntos crean una asociación en la enseñanza.



Nutrición

Los servicios nutricionales en Head Start son una parte muy importante del desarrollo físico y social de los niños. Nuestra filosofía aquí en Head Start es promover nutrición correcta para los niños, las familias, y los empleados por medio de enseñar, experimentar, y proveer comida saludable. ¡La comida saludable produce cuerpos saludables, y cuerpos saludables producen mentes saludables!

Nuestra meta en Head Start es hacer que las necesidades nutricionales del niño se cumplan cuando estén en la escuela y apoyar el desarrollo de buenos hábitos de nutrición en casa y durante su vida. Esta meta se cumplirá a través de los siguientes objetivos:

1. Proveer comida que tiene los requisitos nutricionales mientras que los niños estén en Head Start.
2. Usar el tiempo de comer como una experiencia de aprender.
3. Ayudar a los padres, los niños, y los empleados a entender la relación entre la buena nutrición y la salud en general.
4. Involucrar a los empleados, los padres, y la comunidad en cumplir con las necesidades nutricionales del niño.

LA COMIDA EN HEAD START

Para que los niños aprendan durante su estancia en Head Start, necesitan sentirse bien físicamente. Por eso es tan importante que los niños coman cuando sus cuerpos necesitan energía. Es importante que cada niño empiece su día con un desayuno. El desayuno es esencial para aprender. Los bocadillos también son una parte importante en el día de un niño. Los niños gastan mucha energía por medio del crecimiento y las actividades físicas. También, sus estómagos son pequeños y requieren de comidas pequeñas muy a menudo para que puedan obtener la energía necesaria. En el programa basado en el centro, las clases de la mañana recibirán el desayuno y el almuerzo; y las clases de la tarde recibirán el almuerzo y un bocadillo. En las clases basadas en el centro de EHS y las clases de duración extendida, los niños recibirán desayuno, almuerzo y bocadillos. En las clases de noche de EHS, se proveerá cena y dos bocadillos. En el programa basado en el hogar, un bocadillo se provee durante las reuniones de grupo en el centro. La enseñanza a los padres es la meta principal del programa basado en el hogar, pues estas familias recibirán información sobre nutrición por medio de su maestra. Lo siguiente es un *ejemplo* de las comidas que se proveen aquí en Head Start:

El Desayuno

$\frac{3}{4}$ c. leche
 $\frac{1}{2}$ c. frutas/vegetales
 $\frac{1}{2}$ serv. de granos

El Almuerzo

$\frac{3}{4}$ c. leche
 $\frac{1}{2}$ c. frutas/vegetales
 $\frac{1}{2}$ serv. de granos
 $1\frac{1}{2}$ oz. de carne

El Bocadillo (2 de los 4 grupos)

$\frac{3}{4}$ c. leche
 $\frac{1}{2}$ c. frutas/vegetales
 $\frac{1}{2}$ serv. de granos
 $\frac{1}{2}$ oz. de carne

Una variedad de comidas se ofrecen de cada grupo. Los planes de comida se muestran en cada clase y se les manda a los padres para que los revisen. Todas las comidas en el menú se le ofrecen a cada niño.

SI SU NIÑO TIENE ALERGIAS DE UNA COMIDA ESPECÍFICA, NECESITAMOS TENER UN AVISO OFICIAL ESCRITO POR SU DOCTOR que una comida específica no debe servirse a su niño. Si no, le ofreceremos todas las comidas a su niño. Un formulario de dieta especial tendrá que

ser llenado por el doctor de su niño. El formulario lo puede obtener de la especialista de salud o de la maestra de su niño, o de su Intercesor Familiar.

Head Start es un lugar donde los niños pueden explorar la variedad de comidas. Queremos que los niños prueben todas las comidas que se ofrecen, pero nunca tienen que comer nada obligatoriamente. La comida nunca se usa como premio o castigo.

Los voluntarios siempre son necesitados para ayudar en la clase durante el tiempo de comer. Se necesitan para la limpieza después de cada comida para que la maestra y su asistente puedan enfocarse más en la enseñanza de los niños. Si le interesa ayudar con la comida, por favor dígame a la maestra de su niño. Head Start pagará para que usted pueda obtener un 'Permiso de Manejar Comida' para poder ayudar en la clase. Los voluntarios que están en la clase durante la clase entera recibirán comida gratis.

LAS REGULACIONES DE USDA

Head Start participa en el programa de Comida Para Niños y Adultos de USDA. Este programa tiene requisitos nutricionales y racionales sobre los alimentos que proveemos para que podamos recibir un reembolso de parte de ellos. Este programa requiere que cada niño inscrito en el programa haya completado El Formulario de Inscripción en Head Start, y haya provisto verificación de ingresos. USDA es un proveedor de oportunidad y empleos equitativos.

Si de vez en cuando quiere comer con su niño en Head Start, Ud. y otros visitantes tendrán que pagar \$2.00 por cada comida. (Cuando esto ocurra, usted tendrá la responsabilidad de llamar a maestro antes de las 9:00 a.m. para pedir su comida). Pero si ofrece sus servicios como voluntario para la clase entera, su comida se proveerá gratis. El CACFP es un programa de oportunidad igual y ningún niño será discriminado por su raza, color, discapacidad, edad, sexo, u origen nacional.

EDUCACIÓN DE NUTRICIÓN

Las comidas se dan de una manera familiar. Se permite que los niños sirvan su propia comida y en algunos casos ellos ayudan con las actividades de preparar y recoger la comida. Los tiempos de comer son oportunidades ideales para enseñar a los niños acerca de la comida y la nutrición. La exposición de muchas comidas diferentes, junto con el observar a otros comiendo comida saludable, ayuda a los niños a desarrollar hábitos saludables de comer.

El uso de la comida en el currículo ayuda a los niños a aprender lo que hace la comida para nuestros cuerpos. El comer en la clase también ayuda a los niños a desarrollar habilidades sociales, cognitivas, y de movimiento. La etiqueta de comer y actitudes positivas acerca de la comida también se enseñan como parte del currículo.

Se necesitan padres voluntarios para ayudar a los niños a aprender más sobre las comidas y culturas diferentes. Si está interesado en compartir su cultura y comida con nosotros, hable con la maestra de su niño. Estas comidas tienen que estar de acuerdo con nuestra política de comida y ser aprobadas por la especialista de salud.

Los padres también pueden aprender acerca de la nutrición por medio de clases para los padres de Head Start y periódicos del programa. Si está interesado en una clase especial de cocinar o nutrición o solo quiere información acerca de nutrición, póngase en contacto con la asistente de salud al (435) 755-0081 extensión 288 en el área de Logan o gratis al 1-877-755-0081 extensión 288 afuera de Logan. Estamos más que contentos para ayudarle con cualquier pregunta acerca de la nutrición.

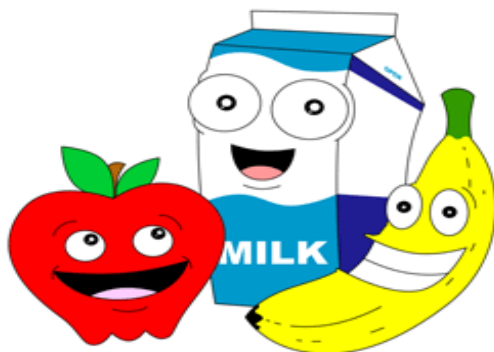
BOCADILLOS DE CUMPLEAÑOS

Los padres NO están obligados a proveer bocadillos de cumpleaños para la clase cuando su niño cumpla años. Pero algunos padres lo pueden hacer si quieren. Estas normas son para los padres quienes están interesados en proveer bocadillos de cumpleaños para la clase de su niño. Su ayuda de seguir las Normas Sanitarias es agradecida.

1. Comidas hechas en casa (pasteles, dulces, galletas, etc.) no pueden ser servidas en centro por leyes sanitarias del estado.
 - a. Evite los bocadillos muy dulces porque no son muy saludables y causan caries en los dientes. Piense en otras ideas para celebrar el cumpleaños de su niño. (Pide a su maestra para ideas.)
 - b. Los bocadillos comprados tienen que llegar al centro en su paquete original.
 - c. Las frutas y vegetales tienen que ser lavadas correctamente en el centro de Head Start. (La maestra lo supervisará)
2. Si decide proveer bocadillos saludables de cumpleaños, recuerde que **hay que comprarlos en un paquete cerrado, y no pueden ser hechos en casa.**

EXAMENES DE NUTRICIÓN

Al inscribirse, su niño será examinado de problemas nutricionales. El maestro de su niño le pedirá a usted que llene El Formulario de Nutrición durante la primera visita de hogar. Este formulario ayudará a la especialista/asistente de salud a determinar si su niño tiene faltas en cualquier área de nutrición. También puede escribir sus preocupaciones acerca de la nutrición de su hijo en esta forma. La especialista/asistente de salud repasará cada formulario y le mandará información importante acerca de la nutrición de su niño. Si tiene preguntas o preocupaciones acerca de la nutrición de su familia, llame a la especialista de salud al (435) 755-0081 extensión 244 en la área de Logan o gratis al 1-877-755-0081 extensión 244 afuera de Logan.



W.I.C. Y USTED

¿QUÉ ES WIC?

WIC es un programa especial de suplemento alimenticio para aquellos que califican. WIC ofrece tipos de alimentos a mujeres embarazadas o que estén lactando, a bebés, y a niños hasta los cinco años de edad. WIC también imparte clases sobre la nutrición y la alimentación.

¿CÓMO PUEDO RECIBIR LOS BENEFICIOS DEL WIC?

Para recibir los beneficios del WIC usted debe:

- Vivir dentro del área de la clínica
- Satisfacer los requisitos de ingresos
- Necesitar los alimentos del WIC para estar saludable

¿QUIÉN RECIBE LOS BENEFICIOS DEL WIC?

- Mujeres que estén embarazadas, que estén lactando o que recientemente hayan dado a luz
- Niños menores de un año de edad
- Niños entre uno y cinco años de edad

EN LA CLÍNICA:

Evaluación de Ingresos: Cuando vaya a una clínica de WIC, tendrá que presentar un comprobante de sus ingresos. Dicho comprobante puede ser el talón de uno de sus últimos cheques o una carta que le indique a la clínica que usted recibe Medicaid, AFDC, o estampillas de comida (Food Stamps). La clínica le ayudará si usted no está en condiciones de presentar ningún comprobante de ingresos.

Evaluación de Salud: Se le pedirá que llene unos formularios sobre lo que comen sus niños y sobre la salud general de su familia. Un miembro del personal de WIC les pesará y les medirá a usted y sus niños, y les harán un análisis de nivel de hierro en la sangre. Toda esta información se utiliza para inscribirse en el programa del WIC.

Consejería: Una vez que usted esté en el programa se le dará una cita para que hable con un experto en nutrición. Le ayudará a planificar una dieta completa para usted y su familia. También deberá asistir a clases sobre temas tales como el lactar, cómo tratar a los pequeños con problemas para comer y cómo comprar alimentos saludables dentro de un presupuesto reducido.

Referencias: El personal de la clínica de WIC le hablará sobre dónde puede recibir atención médica para usted y su familia a un costo bajo o razonable. En la clínica también se le dirá en dónde puede recibir asistencia de otras agencias como AFDC, Food Stamps, y Medicaid.

¿EN QUÉ CONSISTEN LOS ALIMENTOS DEL WIC?

WIC es un programa de suplementos de la nutrición. Este significa que le ofrece parte de los alimentos que usted y sus niños necesitan en su dieta diaria.

Usted y sus niños pueden recibir leche, jugos, cereales reforzados con hierro, huevos, queso, frijoles, y mantequilla de maní. Si está lactando, puede recibir zanahorias y tuna. Su bebé puede recibir fórmula reforzada con hierro, así como cereales y jugos para bebés. Los alimentos que reciba del WIC son ricos en proteína, vitaminas A, C, y D, hierro, y calcio.

El personal de la clínica hablará con usted acerca de los alimentos que usted y sus hijos recibirán y cómo usar estos alimentos.

¿CUÁNDO RECIBIRÉ EL WIC?

Sabrán si puede obtener el programa del WIC 10 días después de su primera visita a la clínica si está embarazada, tiene un bebé que tiene menos de seis meses de edad, o si usted es una trabajadora migratoria. Los otros sabrán dentro de 20 días. Recibirá sus primeros cheques el mismo día que sepa si es elegible para el WIC.

¿PUEDO SER SACADA DEL PROGRAMA DEL WIC?

Debe quedarse en el programa por lo menos 6 meses. Si está embarazada, se quedará en el programa hasta que tenga a su bebé. Puede ser sacada del WIC si su ingreso aumenta, si se muda del área que la clínica sirve, o si pierde su cita y no llama a la clínica. También puede ser sacada por razones de abuso del programa o si la clínica pierde sus fondos.

¿QUIÉN ES ELIGIBLE?

A ser elegible del programa del WIC, los solicitantes deben vivir en el condado en que se aplica por los servicios del WIC. Sus ingresos deben ser menores al 185% de pobreza. En adición, deben estar embarazadas, lactando, menos de 6 meses postparto, o tener niños menos de la edad de 5 años. Todos los participantes tienen que demostrar una necesidad nutricional por un comprobante médico y/o un comprobante nutricional. Un riesgo de nutrición puede incluir anemia, bajo/aumento de peso, o una dieta insuficiente.

Tamaño de familia	Ingresos Mensuales	Ingresos Anuales
1	1,872	22,459
2	2,538	30,451
3	3,204	38,443
4	3,870	46,435
5	4,536	54,427
6	5,202	62,419
7	5,868	70,411
8	6,534	78,403
Por cada miembro adicional en la familia agregue	666	7,992

¿DÓNDE APLICÓ?

La mayoría de clínicas del WIC son parte del departamento de salud. El WIC también cuenta con clínicas especiales para personas migratorias e indígenas. Para solicitar los beneficios del WIC o para más información, llame a su departamento de salud local o al número de teléfono: 1-800-662-3638 (TDD Accesible)

LUGARES de WIC

UTAH:

Cache County

Bear River Health Department
655 E. 1300 N.
Logan, UT 84341
(435) 753-0532

Box Elder County:

Bear River Health Department
817 West 950 South
Brigham City, UT 84302

Bear River Health Department
125 South 100 West
Tremonton, UT 84337
(435) 257-3318

Bear River Health Department
Main Street, P.O. Box 747
Park Valley, UT
(435) 871-4157

Rich County

Bear River Health Department
20 South Main
Randolph, UT 84604
(435) 793-2445

IDAHO:

Bear Lake County

Montpelier Health Department
455 Washington St. Suite 2
Montpelier, ID 83254
(208) 847-3000

Caribou County

Soda Springs Health Department
184 South Main
Soda Springs, ID 83276
(208) 547-4375

Franklin County

Preston Health Department
42 West 1st South
Preston, ID 83263
(208) 766-4764

Oneida County

Malad Health Department
220 Bannock
Malad, ID 83252
(208) 766-4764

Bannock County

Southeastern District Health Department
1901 Alvin Ricken Dr.
Pocatello, ID 83201
(208) 233-90

La Salud y el Bienestar en Head Start

En Bear River Head Start es importante mantener y promover la salud y el bienestar de cada empleado, padre y niño. Cada niño debe tener un ambiente saludable y seguro para disfrutar, crecer y aprender. Un ambiente saludable para el niño es promovido a través de una comunicación abierta entre los empleados y las familias en cuanto a la salud y otros temas relacionados. Bear River Head Start trabaja junto con los padres de las familias para asegurar que todos los niños tengan un recurso disponible para el cuidado de su salud aún después de que el niño se retire de Head Start. Es importante que usted sepa que hay ciertos requisitos federales que Head Start debe cumplir concerniente a la salud de su niño. La información siguiente es una guía que le permite saber el tipo de servicios de salud que se requieren en Head Start.

Cada niño en Head Start **ESTA REQUERIDO** a completar lo siguiente:

1. La Historia Médica

El historial médico lo lleno como parte de la aplicación de Head Start. También, como parte de la aplicación, usted firmó un permiso para que su niño reciba las pruebas de visión, audición, desarrollo, socioemocional, y altura/peso requeridos por Head Start. También tuvo la oportunidad de darle permiso a Head Start para obtener los resultados de hematocito/hemoglobina de WIC. La información recibida del historial médico es muy importante y es usado para determinar las necesidades de salud de cada niño. Si usted necesita cambiar o añadir a la historia médica de su niño, por favor llame a la asistente de salud para hacer los cambios necesarios.

2. Inmunizaciones

Las vacunas son requeridas para estar listos para la matrícula en Head Start. Un registro de vacunación deberá ser dado a la oficina de inscripción al momento de aplicar. De acuerdo con la Ley de Vacunación Escolar del estado de Utah, cada padre de familia es responsable así como también debe proveer una **prueba escrita** (incluyéndose el nombre del niño, fecha de nacimiento, tipo de vacuna y las fechas recibidas) del registro de las vacunas actuales de su niño antes de ser admitidos dentro del programa (lo cual debería ya estar realizado). Si su hijo no tiene todas las vacunas cuando aplica, su aplicación no estará completa hasta que Head Start reciba verificación escrita del médico o el Departamento de Salud diciendo que ya ha recibido las vacunas requeridas.

Si elige no inmunizar a su niño, un documento indicando la exclusión obtenido en el Departamento de Salud debe ser llenado, firmado y devuelto a la Especialista de Salud de Head Start. Si un niño está prohibido de recibir cierta vacuna debido a razones médicas, una exclusión médica es requerida.

Si un niño que no ha sido vacunado llega a infectarse con rubéola, polio, paperas u otras enfermedades de la niñez, la Especialista de Salud, de acuerdo con la ley del Estado, tiene el derecho de sacar al niño de la clase porque ellos no se encuentran en conformidad con la ley de inmunización del Estado de Utah y del Estado de Idaho.

3. Un Examen Físico

Cada niño debe completar un chequeo físico dentro de los primeros 90 días de inscripción. El examen físico debe incluir:

- Un examen de niveles de plomo en la sangre
- Hematocrito o hemoglobina (examen para determinar la insuficiencia de hierro)
- Altura y peso
- Presión sanguínea

Cualquier condición de salud que necesite tratamiento médico necesitará ser tratada por un doctor. Head Start requiere que todo seguimiento médico, recomendado por un médico profesional sea completado dentro de 30 días. Una copia de todos los seguimientos del tratamiento deberá entregarse a la Especialista de Salud.

El médico regular del niño debería hacer el examen físico. La forma del examen físico otorgada por Head Start deberá ser llevada para que la llene y firme el doctor. Una copia del examen físico deberá ser entregada a la Especialista de Salud para ser archivado. Si un niño no tiene un médico regular, los padres de familia tienen que contactar a su Intercesor Familiar o a la Especialista en Salud.

4. Un Examen Dental

Todos los niños de Head Start deberán recibir un examen dental por un dentista para determinar si ellos necesitan de cuidado dental. Documentación del examen dental debió haber sido entregado junto con su aplicación para Head Start. Si no lo ha hecho, deberán llevar a sus niños al dentista lo más pronto posible, y cada 6 meses para sus chequeos regulares. La forma otorgada por Head Start con respecto al chequeo dental deberá ser llevada cuando vayan a su chequeo dental, firmada, y devuelta a la Especialista de Salud Oral.

Cualquier seguimiento de tratamiento dental deberá ser completado dentro de 30 días del examen. Los padres de familia necesitan hacer la cita para sus niños si estos necesitan cuidado dental. Head Start le puede ayudar a encontrar un dentista. Si la familia no cuenta con aseguranza médica /dental, Head Start puede ayudarle a llenar las formas para aplicar a Medicaid o CHIP.

Emergencias en Head Start

- Usted firma un documento otorgando el permiso para el cuidado de su niño en caso de emergencia.
- Usted designa a otra persona para ser contactada si usted no se encuentra disponible. Cualquiera que se encuentre como contacto en caso de emergencia deberá estar disponible durante las horas que su niño se encuentre en Head Start.
- Los números de teléfono de los padres son puestos en la clase del niño y serán usados en caso de emergencia. También, nosotros guardamos los números de emergencia en la oficina bajo llave.
- Todos los empleados directamente involucrados con los niños están certificados en CPR y Primeros Auxilios.
- Instrucciones en caso de fuego y terremotos son realizados mensualmente.
- Los profesores son entrenados en prácticas de seguridad, informados de lo que tienen que hacer en caso de una emergencia, y las facilidades son inspeccionadas anualmente para ver si están seguras.

Educación de Salud

Algunas de las cosas que su niño aprenderá acerca de la salud en Head Start son:

- | | |
|--|--|
| *Lavarse las Manos | *Cepillarse los dientes |
| *Gérmenes y como evitar esparcirlos | *Seguridad en caso de incendios o terremotos |
| *Como elegir bocadillos saludables | *Nutrición |
| *Buenas costumbres en la mesa | *Como poner la mesa |
| *Lo que hacen los profesionales de salud | *Como y porque crecemos |
| | *Los cinco sentidos |

Algunas de las cosas que los padres podrán aprender en Head Start son:

- | | |
|---|---|
| *Como tener un mejor acceso a servicios relacionados con el cuidado de la salud | *Primeros auxilios/Reanimación cardiopulmonar |
| *Acceso a Medicaid y/o seguro de salud | *Estar preparados en caso de emergencias |
| *Respuestas a preguntas acerca del cuidado de la higiene dental | *Recursos de salud disponibles |
| *Enfermedades de la niñez | *Varios talleres de salud según sean pedidos |

Los Servicios para Discapacidades



En Head Start, nos comprometemos a brindar una experiencia educacional de calidad para todos nuestros estudiantes. Es por eso que colaboramos con los distritos escolares locales, para así poder proveer servicios de educación especial a nuestros estudiantes con necesidades especiales.

El reconocimiento

El proceso se inicia conforme se van detectando necesidades en el desarrollo por los padres de familia, los maestros, o por medio de las evaluaciones realizadas. Todos los niños inscritos en Head Start participan de nuestras evaluaciones de desarrollo, las cuales son administradas por nuestro personal, y nos ayudan a identificar retrasos en las áreas motrices, procesamiento de conceptos (colores, contar, etc.), habilidades lingüísticas (articulación de palabras, vocabulario, etc.), habilidades de supervivencia o de adaptación, y habilidades sociales. Los resultados de estas evaluaciones nos son muy útiles aquí en Head Start, ya que nos dan un índice de su posible necesidad en estas áreas. Una vez que estas necesidades han sido identificadas, nuestro Especialista en Discapacidades tiene una plática con los padres de familia sobre evaluaciones más profundas de parte del distrito escolar, para así identificar con más certeza las necesidades específicas del niño/a.

Evaluación

Con el permiso de los padres, los niños que presenten posibles retrasos pueden ser recomendados para que el distrito escolar realice evaluaciones específicas para determinar necesidades en su desarrollo. Cuando el distrito escolar determina que hay una necesidad de educación especial, un Programa de Educación Especializada (IEP) es creado para el niño/a por el equipo IEP, el cual incluye a los padres, maestros y coordinadores de educación especial, maestros de Head Start, y nuestro Especialista en Discapacidades.

La intervención

Una vez que el IEP sea escrito y las metas se hayan establecido para su hijo/a, el Especialista en Discapacidades diseña un programa personalizado, lo cual será implementado por los maestros de Head Start para apoyar las metas del IEP. Los servicios especiales como la patología del habla-lenguaje o terapia ocupacional (entrenamiento para mejorar las habilidades motrices), son provistos a las familias sin costo alguno. También se le informará regularmente del progreso de su hijo/a a través de pláticas con los maestros, y si su hijo tiene una necesidad especial, a través de reportes hechos por el Especialista en Discapacidades. Durante todo este proceso, sus opiniones son vitales para asegurar el éxito de su hijo/a. Debido a que usted conoce a su hijo/a mejor que cualquier otra persona, le pedimos por favor que comparta con nosotros cualquier información que nos ayude a servirle mejor a su hijo/a. Si tiene algún comentario o pregunta sobre el progreso de su hijo/a, o la educación que está recibiendo, favor de hablar con su maestra o intercesor familiar, o Especialista en Discapacidades al (435) 755-0081, ext. 307. (1-877-755-0081, ext. 307).

Abuso y negligencia infantil

La ley de Utah requiere que cualquier persona de 18 años o más tenga motivos para creer que un niño ha sido víctima de abuso, negligencia o dependencia, debe notificar inmediatamente a la oficina más cercana de Servicios para Niños y Familias, un funcionario de paz o una agencia de aplicación de la ley. El abuso, el abandono o la dependencia de un niño pueden ser físicos, emocionales o sexuales. Para obtener más información sobre la denuncia de abuso, comuníquese con la División de Servicios para Niños y Familias de Utah 1 (855) 323-3237

LLAME AL 911 si está en peligro o tiene una emergencia.

La ley de Idaho dice que cualquier persona que tenga motivos para creer que un niño está siendo abusado debe informarlo a su agencia policial local o al Departamento de Salud y Bienestar dentro de las 24 horas. No reportar la sospecha de abuso lleva el contrario a la ley. Para obtener más información sobre denuncias de abuso u obtener referencias para obtener ayuda como padre, llame a su oficina local del Departamento de Salud y Bienestar de Idaho o la línea 1 (855) 552-5437 de Idaho Care.

LLAME AL 911 si está en peligro o tiene una emergencia.

Prevención del abuso infantil

¿Qué se está haciendo para prevenir el abuso infantil?

En asociación con la comunidad, Servicios de Niños y Familias apoya los servicios preventivos y la educación a las familias para ayudarlos a proteger a sus hijos. La información sobre la prevención del abuso infantil se puede revisar a través del sitio web para prevenir el abuso infantil en Utah.

Pcautah.org

Violencia doméstica

¿Qué es la violencia doméstica?

La violencia doméstica es cualquier delito que implique violencia, daño físico o amenaza de violencia cuando lo comete un cohabitante contra otro. La violencia doméstica también se puede denominar violencia de pareja íntima o IPV. La violencia doméstica es ilegal en presencia o ausencia de un menor y debe denunciarse. **Dónde obtener ayuda:** Se puede acceder a la línea directa nacional contra la violencia doméstica las 24 horas del día, los 7 días de la semana, al 1 (800) 897-5465.

LLAME AL 911 si está en peligro o tiene una emergencia.

BEAR RIVER HEAD START ES UNA AGENCIA DE INFORMES OBLIGATORIA, y es responsable ante estas leyes.

Bear River Head Start(PHS/EHS/EXP) Política de Exclusión

Para poder promover la salud de los bebés, niños, padres, y del personal de Head Start, las siguientes guías de exclusión serán usadas, que aplican a todas las familias inscritas en Head Start, así como al personal de Bear River Head Start. Estas guías son basadas en las recomendaciones de Caring for Our Children – National Health and Safety Performance Standards: Guidelines for Out-of-Home Child Care Programs, por la Academia Americana de Pediatría, y La Asociación Americana de Salud Pública y con las recomendaciones del Comité de Servicios de Salud de Head Start/Early Head Start.

Condiciones que requieren Exclusión Temporal

Fiebre: 101 grados F o más por vía oral o timpánica acompañada de un cambio de conducta u otros signos y síntomas (erupciones cutáneas, dolor de garganta, vómitos, diarrea, tos, etc. Fiebre sin cambios de comportamiento u otros síntomas de la enfermedad no requiere exclusión. La temperatura corporal puede elevarse de un ejercicio vigoroso. Si el niño se enfría rápidamente, no hay necesidad de enviar al niño a casa.

- Excepción son los niños menores de 4 meses con fiebre inexplicable de 100.5 grados F o más por vía oral. Sólo pueden participar si un proveedor de atención médica le da autorización por escrito.

Señales de posible enfermedad grave: se evaluará caso por caso después de consultar al especialista de salud.

Diarrea incontrolada: definida como un aumento del número de heces en comparación con el patrón normal, con aumento de agua en el excremento. Sangre / mucosa en el excremento. El niño muestra signos de deshidratación. Exclusión hasta que la diarrea mejore y esté contenida y no haya sangre / mucosas en el excremento. **La diarrea sangrienta debe ser autorizada para su readmisión por un proveedor de atención médica.**

Sangre en el excremento: no explicada por cambios en la dieta, medicación o estreñimiento.

Vómitos: Dos o más veces en las últimas 24 horas, a menos que un proveedor de atención médica determine que la enfermedad no es transmisible y la persona no está en peligro de deshidratación.

Dolor abdominal severo: debe ser evaluado por un profesional de salud lo antes posible.

Dolor abdominal menor: que dura más de 2 horas.

Influenza: excluir al niño que tiene fiebre y se siente mal / cambio de comportamiento, de lo contrario la exclusión generalmente no es práctica.

Llagas en la boca con babeo incontrolado: a menos que un proveedor de atención médica determine que la condición no es infecciosa. El babeo aumenta el riesgo de contagio de la enfermedad.

Erupción con fiebre y cambios de comportamiento excluyen: Hasta que el proveedor de atención médica determine que la afección no es una enfermedad contagiosa.

Ojos infectados (conjuntivitis-ojo rosado): Se debe considerar la exclusión si hay 2 o más niños en el grupo (aula) con la misma presentación, si el niño cumple otros criterios de exclusión (como fiebre con cambio de comportamiento), o hay un recomendación del departamento de salud o del profesional de la salud del niño.

Tiña: hasta que se inicie el tratamiento.

Sarna, piojos de la cabeza u otra infestación: obtenga tratamiento después de la clase y regrese al día siguiente después de que el tratamiento haya comenzado. Exclusión de la asistencia hasta después del primer tratamiento con productos para piojos.

Tuberculosis: hasta que un proveedor de atención médica dé autorización.

Impétigo: hasta 24 horas después del inicio del tratamiento o hasta que las lesiones de costras ya no estén presentes o cubiertas con vendaje.

Garganta Estrep u otra infección estreptocócica: hasta 24 horas después del inicio del tratamiento.

Varicela: hasta que todas las lesiones se hayan secado o encostrado (aproximadamente una semana después del inicio de la erupción cutánea) o según las indicaciones del departamento de salud.

Tos ferina: hasta 5 días de tratamiento antibiótico apropiado, o según lo indicado por el departamento de salud.

Paperas: hasta 9 días después del inicio de la glándula parótida o hasta que la hinchazón desaparezca. Informe los casos al departamento de salud. Exclusión de los niños no vacunados hasta que sean aprobados por el Departamento de Salud.

Virus de la hepatitis A: excluir la asistencia hasta que la fiebre haya desaparecido y al menos una semana después del inicio de la enfermedad o cuando la inmunoglobulina sérica ha sido administrada a los niños y el personal apropiado o según las indicaciones del departamento de salud. La persona enferma debe estar bajo la atención de un médico.

Sarampión: hasta 4 días después del inicio de la erupción. Las personas no inmunizadas y no son vacunadas dentro de las 72 horas posteriores a la exposición deben ser excluidas hasta al menos 2 semanas después del inicio de la erupción cutánea en el último caso de sarampión en el grupo, o hasta que el Departamento de Salud lo autorice.

Rubéola (sarampión alemán): hasta 7 días después del inicio de la erupción cutánea. Informe los casos al departamento de salud local. Exclusión a los niños expuestos, no vacunados (niños que han recibido menos de 2 dosis de la vacuna) hasta que sean aprobados por el Departamento de Salud.

Meningitis: el niño debe ser autorizado para ser devuelto por un proveedor de atención médica.

Herpes: hasta que las llagas tengan costra, a menos que la ropa o un vendaje pueda cubrirlas.

Enfermedad respiratoria: excluida sólo si los síntomas de dificultad respiratoria o síntomas respiratorios están asociados con una fiebre de 100.5 F. oral

Otras Enfermedades Transmisibles serán evaluadas caso por caso después de consultar al Especialista de Salud o determinar que el Departamento de Salud contribuya a la transmisión de la enfermedad durante un brote.

Otros motivos de exclusión son los siguientes:

- Prevención que el niño participe cómodamente en actividades.
- Resultados en una necesidad de cuidado que es mayor de lo que el personal puede proporcionar sin comprometer la salud y la seguridad de los otros niños.
- Enfermedad, síntoma o condición específica.

Condiciones que no requieren exclusión

- **Resfriado común con tos y / o nariz que moquea:** independientemente del color o consistencia de la secreción nasal.
- **Fiebre sin ningún otro signo o síntoma de enfermedad:** los guardianes pueden ser notificados de que su hijo tiene fiebre en clase y animarlos a llevar a su hijo a casa, pero no se requiere exclusión.
- **Ojos infectados (conjuntivitis-ojo rosado):** Se debe considerar la exclusión si hay 2 o más niños en el grupo (aula) con la misma presentación, el niño cumple otros criterios de exclusión (como fiebre con cambio de comportamiento) o hay recomendación del departamento de salud o del profesional de la salud del niño.
- **Erupción sin fiebre o cambios de comportamiento**
- **Candidiasis**
- **Quinta enfermedad (libre de fiebre):** La erupción ocurre después del período contagioso, por lo que al momento de hacer el diagnóstico, el niño ya no es infeccioso.
- **Influenza estacional (sin fiebre):** no se requiere exclusión a menos que cumpla con otros criterios o sea recomendado por funcionarios de salud pública.
- **VIH:** la exclusión no es necesaria a menos que el niño tenga lesiones de la piel que no pueden ser cubiertas.

- **Virus Sincitial Respiratorio (libre de fiebre):** no se requiere exclusión a menos que el niño esté en dificultad respiratoria o cumpla otros criterios de exclusión.
- **Staph Aureus resistente a la meticilina (MRSA):** no se requiere exclusión a menos que la lesión y el drenaje no puedan ser cubiertos y contenidos.
- **Virus de Mononucleosis-Ebstein Barr (EBV)**
- **Citomegalovirus-CMV**
- **Verrugas (virus del papiloma humano)**

Si el niño se enferma en la escuela con algo que aparece en la política de exclusión. Los padres son contactados y el niño es excluido. El procedimiento es el siguiente:

- El tutor legal será notificado inmediatamente de la enfermedad del niño y la necesidad de cuidado. Si no se puede localizar a un tutor legal, se contactarán números de teléfono de emergencia que aparecen en el formulario de autorización de salida del niño. Los maestros llenarán un informe de la enfermedad. Se le entregará una copia al Especialista en Salud y al padre / tutor.
- Si un niño viene a la escuela con un grupo de padres / tutores /, el niño será enviado a casa inmediatamente con esa persona. Un Informe de Enfermedad tendrá que ser llenado.
- Si Head Start recomienda el tratamiento por un médico, se debe obtener una nota del consultorio del doctor indicando que el niño está siendo tratado y que ya no es contagioso y que está bien que el niño regrese a la escuela.

Si un miembro del personal se enferma en la escuela con algo enumerado en la política de exclusión, el supervisor inmediato será notificado y el miembro del personal seguirá las pautas de exclusión indicadas para el niño.

- Su supervisor informará al Coordinador de Salud y Bienestar.
- El día en que se descubra una enfermedad transmisible o un parásito en nuestras instalaciones, el especialista en salud informará a los padres por escrito y le dará a cada padre información por escrito sobre la enfermedad específica.
- El personal de la instalación se asegurará que el nombre de un niño enfermo o de la persona del personal permanezca confidencial.

El Código de Conducta del Padre

Este Código de Conducta explica resumidamente las expectativas de cómo comportarse y la profesionalidad para todo el personal, los voluntarios, los consultantes y los padres.

1. El respetar y el Identificar

- Yo respetaré a los demás no participando en chismes, murmuraciones, ni hablando en una forma maliciosa y discriminatoria de otra persona. Yo manejaré los conflictos prontamente tal como surjan y alentará la interacción uno a uno usando mensajes que comienza con “Yo” y una actitud positiva de acuerdo con las políticas de programa. Mostraré honestidad cuando me comunique con otras personas de la comunidad.

2. El Comportamiento

- Seré responsable en apoyar las políticas, los procedimientos y las normas de ejecución.

3. La Comunicación y las Decisiones

- Reconozco que algunas decisiones dentro del programa son decisiones administrativas y yo aceptaré la autoridad de tales decisiones administrativas. Entiendo que estas decisiones serán explicadas al personal y los voluntarios cuando hay necesidad. Este esfuerzo pueda aumentar el entendimiento y cooperación de apoyo.
- Apoyaré las decisiones administrativas y las decisiones de la supervisora en palabra y en acción. No quebrantare las políticas del programa.
- Mantendré una comunicación abierta y honesta. No participaré en comunicaciones negativas ni promoveré las quejas a espaldas de los involucrados.
- Difundiré los problemas tan pronto que surjan y tomaré un enfoque proactivo para la resolución del problema. Sostendré mi responsabilidad como padre o voluntario de Bear River Head Start, y mantendré la línea del procedimiento de quejas.
- Yo daré la información de la persona correcta (línea de procedimiento de quejas) con la que se debe hablar para resolver el problema.
- No iré a una persona del consejo o del concilio de política con las quejas que tiene que ver con el programa o el personal sin pasar por los supervisores y seguir el procedimiento para quejas. (vea la sección 904 manual de empleado de programa)

4. El Compromiso la Actitud

- Seré honesto en todas las áreas. Tendré confianza con las otras personas, no seré un juez y actuare con otros de una manera que inspira confianza en mí.
- Mantendré confidencialidad con el personal, los padres y los voluntarios.
- Seré responsable y eficiente conmigo mismo y tendré confianza que los demás harán lo mismo.

Acuerdo de confidencialidad de los padres

Yo entiendo que cualquier información que yo obtenga en cuanto a un niño o un padre de Head Start será guardada en estricta confianza. Estoy de acuerdo que:

1. Discutir padres y niños de Head Start solamente con el personal apropiado de Head Start.
2. Que en mis conversaciones hare todo esfuerzo para asegurar la privacidad del local (*las puertas cerradas y no en los pasillos o los lugares públicos*).

El personal guardara todos los materiales escritos de los padres y los niños en su posesión en un archivo cerrado con llave u otro lugar seguro. El personal no dejara materiales confidenciales a la vista de donde lo puedan leer otras personas.

3. No discutiré cosas de un niño en frente de él o de otros niños, padres o voluntarios cuando se habla de cualquier cosa que no es de carácter positivo.
4. No discutiré de un niño o padre con otros padres aún que este padre sea un miembro del Comité de la Política.
5. Se respetará la privacidad de los padres e hijos que estén en el programa, no compartiendo su información con otras personas. A menos que se firme una forma de liberación de poder y esta se podrá compartir si el personal es llamado como testigo en corte, o con otros profesionales.

Yo entiendo que la violación de este acuerdo de confianza, resultará en acción disciplinaria y probablemente la terminación de mi oportunidad de ser voluntario.

Política de Acoso Sexual

Bear River Head Start es un patron de igual oportunidad. Es nuestra política buscar y dar empleo al personal más calificado sin hacer favoritismos en perjuicio de raza, color, religión, origen nacional, sexo, edad, estado civil, o desventaja física o mental, con excepción justificada cuando se encuentra un requerimiento profesional de Buena fe, Head Start también se compromete proveer un lugar de trabajo sin acoso sexual.

Acoso en base al sexo es en violación a la sección 703, el titulo siete del acto de los derechos civiles de 1964 como es enmendado en 1972. Acoso sexual será definido como avances sexuales u otra conducta física o verbal de una naturaleza sexual. Esto constituye acoso sexual cuando:

1. Tal conducta tiene el propósito o efecto de intervenir sin razón con el trabajo de un individuo o crea un ambiente de trabajo de intimidación, hostilidad, u ofensivo.
2. Sumisión a tal conducta se hace un término o condicho uno u otro explícito o implícito del empleo de un individuo.
3. Sumisión o rechazo de tal conducta por un individuo es usado como la base para decisiones de empleo/voluntario afectando a tales individuos.

La responsabilidad para asegurar que tal conducta no exista está sobre cada individuo y el director y coordinador de educación.

Para evitar dificultad bajo esta ley y evitar cualquier apariencia de mala conducta, los empleados/voluntarios de Head Start y administración son prevenidos que deben ellos, en sus relaciones, con otros empleados, evitar cualquier acción, sugerencias, o insinuaciones que posiblemente haga creer a cualquier empleado/voluntario que la seguridad de su trabajo, avances, u otros beneficios son condicionados en su respuesta a avances sexuales que no son bienvenidos a demandas para favores sexuales. Además, el Director debe ver que no haya actividades de orientación sexual (verbal o física) o material impreso permitido por empleados u otros bajo su control que posiblemente resultaría en la interrupción del trabajo de otros o la creación de un ambiente de trabajo inapropiado.

Para poder repasar una demanda de un empleado/voluntario ha sido acosado sexualmente, el procedimiento siguiente debe ser seguido:

1. Si el empleado/voluntario se siente que él/ella ha sido acosado y no ha podido resolver en asunto informalmente, el empleado/voluntario debe repórtar al Director.
2. El Director hará una investigación de la alegación.
3. Sobre la determinación que la conducta de acoso ha pasado, el empleado/voluntario acosado será advertido que discontinúe la conducta ofensiva.
4. Si la conducta no discontinúa, el empleado/voluntario puede decidir llevar el asunto más allá para hacer una queja formal al comité de personal, que revisará la queja y tomará la acción necesaria.
5. Si todavía no discontinúa la conducta, el empleado/voluntario, puede decidir llevar el asunto más allá para hacer una demanda con The Office of Civil Rights (la oficina de derechos civiles), U.S. Department of Education (el departamento de educación de E.U.), 1961 Stout Street, Denver, CO 80294

Acción Correctiva: El propósito de cualquier acción para resolver una queja será corregir o remediar el daño si hay, al demandante y prevenir más acoso. La acción recomendada pueda incluir regaño escrito o verbal del ofensor; amonestación, probación, suspensión temporal, despedida, o un cambio en paso o grado.

Acusaciones Falsas: Si una queja fue hecha por un empleado/voluntario con el conocimiento que los datos eran falsos, el comité personal informara al Director y acción disciplinaria que puede incluir amonestación, probación, suspensión, o despedida será tomada contra el demandante. Yo he leído y comprendo la política arriba.

Acuerdo de un lugar de trabajo sin drogas

Regulaciones Federales, tal como se publicó en el Registro Federal, 31 de Enero 1989, Gobernando el decreto de trabajo sin drogas de 1988, Ley Publica 100-90, título V, Subtítulo D.

Ese estatuto requiere a los agentes de las agencias federales que certifiquen que proveerán un lugar de trabajo sin drogas.

1. Aviso a todos los empleados, voluntarios, y padres voluntarios, que es ilícito manufacturar, distribuir, dispensar, o tener en su posesión una sustancia controlada que no sea un medicamento recetado legalmente cuando este en Head Start.
Para continuar trabajando en Head Start, cada empleado, Voluntario y padre voluntario debe firmar que cumplirá con la declaración en el párrafo, 1), en que no usaran o poseerán sustancias controladas mientras llevan a cabo los deberes del trabajo o mientras estén en la premisa de Head Start.
2. Que usted como empleado, voluntario, o padre voluntario notificara al Director dentro de cinco (5) días de cualquier convicción criminal de drogas por una violación ocurrida en el lugar de trabajo (Bear River Head Start).
3. Que el empleado, voluntario, o padre voluntario tomara ventaja de consejos de drogas disponibles, rehabilitación como condición de continuar con su empleo si el uso de drogas mientras trabaja es descubierto y cumplirá con los reglamentos personales y procedimientos relativos al uso de drogas en el lugar de trabajo.
4. Que usted como empleado, voluntario, o padre voluntario entienda que la continuación del uso de drogas o alcohol en Bear River Head Start resultara en terminación de su empleo o voluntarismo.
5. Este aviso será parte de nuestro archivo.

Acuerdo del Padre Voluntario y Liberación de Responsabilidad

1. **Participación Voluntario del Padre:** Reconozco que he aplicado voluntariamente para ayudar a Bear River Head Start, un programa trabajando con familias de ingresos bajos y sus familias. Entiendo que como voluntario...

- a. No recibiré dinero por mis Servicios, y
- b. No estoy cobrado por ningún seguro médico de Bear River Head Start, y
- c. No calificaré para ningún beneficio de compensación laboral

2. **Liberación:** En consideración del oportunidad que me califica para ayudar en este programa, estoy de acuerdo que yo, mis asignados, herederos, tutores y representantes legales no presentarán un reclamo contra Bear River Head Start, ni contra ninguna de sus organizaciones afiliadas, ni contra ninguna de sus oficinas o directores de forma colectiva o individual, ni contra el proveedor de ningún material o equipo que se utilice en el programa, o cualquiera de los trabajadores voluntarios, por la lesión o la muerte o el daño a mi propiedad, cualquiera que sea la causa, que surja de mi participación en el programa. Sin limitar la generalidad de lo anterior, renuncio y libero cualquier derecho, acción, o causa de acción resultando de la lesión o muerte a mí, o daño a mi propiedad, resultando en conexión de mi participación en el programa.

Capacitación de Procedimiento de Quejas

Los problemas se necesitan resolver lo más temprano que sea posible con el número más bajo de personas y con pocas distracciones al programa. Esto hace posible que el programa siga adelante en una dirección positiva. Por eso, es importante a seguir este procedimiento.

1. Hable con el empleo apropiado.
2. Si no está satisfecho, hable con la supervisora o la coordinadora del área.
3. Si todavía no está satisfecho, hable con la Directora.
4. Si todavía no está satisfecha, refiérase al Procedimiento de Quejas para escribir una queja. Por favor, recuerde que una queja no debe estar escrita antes que hacer todos estos pasos. Esto ayuda en resolver los problemas con menos distracciones al programa.

Quejas contra la política de los padres de BRHS

1. Si un padre no sigue el Código de Conducta o si hay otros problemas con un padre de BRHS, el paso primero es conversar de sus inquietudes con la otra persona. Empleados de Participación de Padres pueden participar para ayudar a encontrar la mejor solución. Cualquier acusación no debe ser escuchada. Debe ser conocimiento de primera mano.
2. Si el asunto no se puede resolver sin la ayuda de más personas, sería apropiado brindarlo a la atención del presidente del consejo de política en una nota escrita. Entre 5 días, el presidente, con la ayuda del vicepresidente, determinarán el método mejor para resolver el asunto y documentarán cada acción. La especialista del consejo de política determinará el mejor método para resolver el problema y documentará la acción tomada. El Especialista del Consejo de Políticas puede ser utilizado para resolver problemas con el mejor enfoque. Es importante recordar que los padres elegidos por los padres para representar a esos padres deben cumplir con un alto estándar de conducta al representar a Bear River Head Start.
 - a. El Presidente y el Vicepresidente del Consejo de Políticas pueden determinar si el Vicepresidente del Consejo de Políticas habla con los padres y los asesora para ayudarlo a comprender mejor el Código de Conducta.
 - b. Si el asunto involucra a un miembro del Comité de Padres y es lo suficientemente serio, el Vicepresidente se pondrá en contacto con él / ella para pedirle a los Padres que renuncien de cualquier puesto de liderazgo o se abstengan de postularse para puestos.
 - c. Si el asunto involucra a un miembro del Comité Ejecutivo del Consejo de Políticas u otro puesto elegido, se le puede pedir que renuncie a su puesto y se abstenga de postularse para otros puestos.
 - d. Si el asunto involucra a un miembro del Consejo de Políticas, el Comité Ejecutivo del Consejo de Políticas determinará si es apropiado recomendar la eliminación de su membresía al Consejo de Políticas.
3. Si la persona que presenta la queja aún no está satisfecha, entonces él / ella puede contactar nuevamente al Presidente del Consejo de Política, quien lo llevará al Director. El Director llevará el asunto a la sanción apropiada. El Director puede acceder a un abogado. La determinación del asesor legal es final.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS / CONFIDENCIALIDAD

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

1. Toda la información relacionada con los niños de Head Start y los miembros de las familias de Head Start debe ser tratada como confidencial por cada miembro del personal de Head Start. La única excepción a esta política es en casos de sospecha de abuso o negligencia. Seguimos la Política de Informes de Abuso Infantil al hacer referencias de abuso / negligencia, de acuerdo con las leyes estatales de Utah e Idaho. La divulgación de información confidencial puede ser motivo de despida inmediato.
2. Ningún miembro del personal de Head Start debe dar información sobre ningún niño o familiar de Head Start cuando lo solicite por teléfono. Todas las solicitudes de información deben ser por escrito y están sujetas a revisión por el Director de Head Start.
3. En el caso de que los padres estén separados o divorciados, uno o ambos padres pueden obtener información previa solicitud por escrito a menos que Head Start tenga una orden judicial que prohíba que un padre reciba la información.
4. La información se puede divulgar a otra agencia o individuo a petición del padre o del maestro / coordinador de Head Start siempre que se incluya un formulario de divulgación de información firmado en cada solicitud.
5. El personal de Head Start puede obtener información sobre un niño de Head Start de un servicio anterior proporcionado al pedirle a un padre que complete y firme una solicitud de divulgación de información. Esta información también se tratará como confidencial y no se divulgará a ninguna otra agencia.
6. Solo aquellos que han sido autorizados por el director como "necesitados" podrán examinar los archivos de niños / familia de Head Start. Se colocará un formulario en cada archivo para la firma y el motivo para examinar el registro por cualquier persona, excepto los padres del niño o el personal de Head Start.
7. En casos de sospecha de abuso o negligencia infantil, un miembro del personal de Servicios Sociales y / o un oficial de ejecución pueden entrevistar al niño durante el horario de clases de Head Start. El maestro o el maestro asistente pueden sentarse en la entrevista. Se debe mantener un registro de la fecha, hora y personas involucradas en la entrevista.

Abuso y negligencia infantil

La ley de Utah requiere que cualquier persona de 18 años o más tenga motivos para creer que un niño ha sido víctima de abuso, negligencia o dependencia, debe notificar inmediatamente a la oficina más cercana de Servicios para Niños y Familias, un funcionario de paz o una agencia de aplicación de la ley. El abuso, el abandono o la dependencia de un niño pueden ser físicos, emocionales o sexuales. Para obtener más información sobre la denuncia de abuso, comuníquese con la División de Servicios para Niños y Familias de Utah 1 (855) 323-3237

LLAME AL 911 si está en peligro o tiene una emergencia.

La ley de Idaho dice que cualquier persona que tenga motivos para creer que un niño está siendo abusado debe informarlo a su agencia policial local o al Departamento de Salud y Bienestar dentro de las 24 horas. No reportar la sospecha de abuso lleva el contrario a la ley. Para obtener más información sobre denuncias de abuso u obtener referencias para obtener ayuda como padre, llame a su oficina local del Departamento de Salud y Bienestar de Idaho o la línea 1 (855) 552-5437 de Idaho Care.

LLAME AL 911 si está en peligro o tiene una emergencia.

Prevención del abuso infantil

¿Qué se está haciendo para prevenir el abuso infantil?

En asociación con la comunidad, Servicios de Niños y Familias apoya los servicios preventivos y la educación a las familias para ayudarlos a proteger a sus hijos. La información sobre la prevención del abuso infantil se puede revisar a través del sitio web para prevenir el abuso infantil en Utah.

Pcautah.org

Violencia doméstica

¿Qué es la violencia doméstica?

La violencia doméstica es cualquier delito que implique violencia, daño físico o amenaza de violencia cuando lo comete un cohabitante contra otro. La violencia doméstica también se puede denominar violencia de pareja íntima o IPV. La violencia doméstica es ilegal en presencia o ausencia de un menor y debe denunciarse. **Dónde obtener ayuda:** Se puede acceder a la línea directa nacional contra la violencia doméstica las 24 horas del día, los 7 días de la semana, al 1 (800) 897-5465.

LLAME AL 911 si está en peligro o tiene una emergencia.

BEAR RIVER HEAD START ES UNA AGENCIA DE INFORMES OBLIGATORIA, y es responsable ante estas leyes.

Castigo Corporal

El castigo corporal no es permitido en las clases, en los edificios o el local.

El objeto de la educación y el desarrollo temprano de la niñez 45 CFR 1304.21 es proporcionar que los niños tengan un ambiente de aprender que es seguro, nutrido y agradable, para ayudarles a ganar las habilidades de conciencia y la confianza necesario para tener éxito en su ambiente presente, y como dirigir sus responsabilidades que vienen luego en la escuela y en su vida. Cada niño es tratado como un individuo en una comunidad completa que respeta, valora, y responde bien a la diversidad. Las experiencias variables proveídas por este programa apoya el crecimiento continuo de los niños y el desarrollo de ellos que incluye el social, el físico, la emocional y la cognitiva.

Bear River Head Start mantiene una política de **tolerancia que es zero** para cualquier personal de la escuela que le hace daño físico a un niño. Ellos serán despedidos inmediatamente, y serán puestos en libertad condicional mientras se realiza una investigación (un castigo corporal es una fuerza física e incluye pero no es limitado a un azote, una bofetada, o halar el pelo, etcétera.) No hay castigo físico en Bear River Head Start.

Los padres que usan el castigo físico como parte de su manera de disciplinar son alentados a no seguirse adelante con tal tratamiento mientras que estén en Bear River Head Start. Los niños necesitan sentirse seguros y protegidos mientras que estén en Bear River Head Start. Si un padre usa una forma de castigo corporal mientras que participe en cualquiera actividad en Head Start, el personal presente tratará la situación con el padre en una manera proactiva y confidencial si es apropiado.

El Bienestar Social y Emocional

El empleado trabaja con los padres para apoyar el bienestar de su niño por medio de la educación de la salud mental, recursos y referencias. Si tiene preguntas o le gustaría aprender más, hable con su Intercesor/a Familiar.

Desarrollo Familiar



Los Intercesores Familiares de Bear River Head Start, junto con nuestro equipo de desarrollo familiar, están dedicados para ayudar a las familias de Head Start a ser más autosuficientes. Trabajamos para ayudar a las familias a encontrar y usar recursos comunitarios que fortalecerán, educarán y apoyarán a su familia.

Estimado padre / tutor (es):

Bienvenido a Bear River Head Start! Head Start es un programa maravilloso que ayuda a los niños y las familias a aprender y crecer. Nuestro propósito es ayudar a las familias a acceder a las agencias y recursos comunitarios, establecer y mantener un hogar médico y dental (definido como tener un seguro de salud, un médico y un dentista) y brindar oportunidades de liderazgo / voluntariado como:

- Voluntar en el aula de su hijo
- Servir en los comités de padres
- Servir en el Consejo de Políticas
- Reuniones del planeamiento del currículo
- Conferencias de padres / maestros
- Contratación de empleados

Su Intercesor Familiar se pondrá en contacto con usted mensualmente para compartir información, apoyarlo en el establecimiento y logro de metas y dar información acerca de las cosas que suceden en Head Start y en la comunidad, tales como:

- Noche de orientación del aula
- Cenas de bienvenida (Ver fechas abajo)
- Night Out With Dads (Noches con Papas)
- Clases de Love and Logic (Amor y Lógica)
- Reuniones del Comité de Padres
- Talleres Comunitarios, Clases y Eventos

Como puede ver, hay muchas oportunidades para que participe en el programa Head Start. Damos la bienvenida a su participación. Durante la cena de bienvenida (solo para padres / tutores del niño inscrito) de su área, aprenderá más sobre la participación de los padres en Head Start. Las elecciones se llevarán a cabo para los Representantes del Consejo de Políticas y los Oficiales del Comité de Padres. Esperamos reunirnos con usted y trabajar con su familia durante el próximo año escolar.

Sinceramente,
El Equipo del Desarrollo de la Familia

Horario de las Cenas de Bienvenida Septiembre 2018		
Fecha & Hora	Clases	Locación
Septiembre 17 del 2018 @ 6:00pm	Cache & Logan EHS (Nest, Koop, clases basadas en el hogar, Fish Pond)	Bluebird Restaurant 19 N. Main Street Logan
Septiembre 19 del 2018 @ 6:00pm	Cache & Logan PHS (clases basadas en el hogar, Explore, Create, Discover, Imagine, Dream, Inspire, Wonder, Adventure, Soar)	Bluebird Restaurant 19 N. Main Street Logan
Septiembre 19 del 2018 @ 6:00pm	Box Elder EHS (clases basadas en el hogar) & PHS (Brigham 1 & 2, Fielding, Homebased)	Aldersgate Church 235 E. 850 S. Brigham
Septiembre 25 del 2018 @ 6:00pm	Hyrum AM & PM PHS	Firehouse Pizzeria 682 S. Main St. Logan
Septiembre 25 del 2018 @6:30pm	Malad PHS & EHS (clases basadas en el hogar)	Malad Crisis Center 1312 S. 2100th St. Malad
Septiembre 27 del 2018 @6:00pm	Franklin EHS (clases basadas en el hogar) & PHS (Preston AM & PM, Homebased)	Larsen-Sant Library 109 S. 1 st E. Preston
Septiembre 26 del 2018 @6:00pm	Smithfield & Richmond PHS	Firehouse Pizzeria 33 E. 600 S. Smithfield
Septiembre 27 del 2018 @6:00pm	Paris PHS & EHS (clases basadas en el hogar)	Ranch Hand 23200 US HWY 30 Montpelier

05/2018

Participación de los padres

Uno de los propósitos de la participación de los padres es desarrollar un programa que responda a las necesidades de los niños y sus familias. El personal necesita su ayuda para brindarle muchos servicios a usted y a su hijo. Necesitamos voluntarios diariamente para ayudar en cada parte del programa.

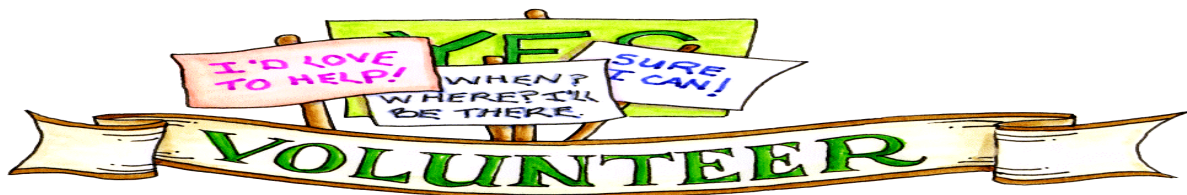
Participación de los padres: Una de las formas de involucrarse es ser voluntario en el aula. Esto ayuda a los maestros y le da la oportunidad de aprender más sobre su hijo. Hay muchas formas de ayudar en el aula o con actividades / socializaciones. Los padres pueden ayudar con la planificación del plan de estudios, excursiones; ayuda con la contratación de posibles empleados de Head Start, comités de presupuesto y más. Hable con el maestro de su hijo, un educador familiar o un defensor familiar para obtener ideas. Los padres también tienen la oportunidad de ser voluntarios al servir en el Consejo de Políticas o en su Comité de Padres.

Reuniones del Comité de padres (PCM): Se invita a los padres a participar en estas reuniones donde los padres comparten información tanto de Head Start como de la comunidad. PCM se llevan a cabo en todas las áreas de servicio. Estos comités brindan a los padres la oportunidad de desarrollar sus habilidades de liderazgo. Si son elegidos, los padres pueden tener la oportunidad de servir en el comité al ocupar los siguientes puestos: presidente, secretario, asesor de salud y / o representantes del Consejo de Políticas.

Participación de la figura padre/padre: Bear River Head Start hace todo lo posible para tener la participación de ambos padres. El personal fomenta la participación de papás en visitas domiciliarias, ayuda en el aula, trabajar como voluntario, asistencia a reuniones de comités de padres, talleres, socializaciones, conferencias de padres y maestros, juntas directivas, proyecciones, reuniones de planificación de planes de estudios, etc. El personal proporciona información sobre la participación masculina para alentar interacción con los niños. BRHS colabora con agencias de la comunidad e informa a los padres sobre las próximas clases, talleres y actividades para padres que están disponibles para ellos.

Proceso de contratación: Los padres participan en el proceso de contratación por medio de la evaluación las aplicaciones de los solicitantes de BRHS.

Talleres para padres y paquetes de educación: Los padres/tutores de los niños de Head Start actualmente inscritos están invitados a participar en los talleres. Estas clases brindan la oportunidad de conocer a otros padres y obtener información de los recursos de la comunidad para usar dentro de su propia familia. Bear River Head Start ofrece la serie "Love & Logic" anualmente en varios lugares, brindando a los padres una gran oportunidad para promover su educación de crianza. Los padres también tienen acceso a nuestro sitio web en línea brheadstart.org que tiene nuestros paquetes mensuales de información y muchos otros recursos.





¿Qué es el Consejo de Políticas?

Un grupo elegido de padres, tutores legales y miembros de la comunidad que participa en el gobierno del programa en Head Start. Los miembros del Consejo de Políticas asisten a reuniones mensuales donde tienen la responsabilidad de aprobar o desaprobar las decisiones y políticas que rigen el programa de Head Start.

¿Cuándo se reúnen?

El tercer jueves de cada mes a las 5:30 p.m.

¿Cómo puedo ser parte del consejo?

Las elecciones para representantes padres para el Consejo de Políticas se llevan a cabo en la primera Cena de Bienvenida del Comité de Padres. Asista a la cena y permita que los padres en su Comité de Padres sepan que usted está interesado en ser miembro. Los miembros de la comunidad llenarán una solicitud y serán elegidos por el Consejo de Políticas en la reunión mensual.

¿Necesito ciertas calificaciones?

Los miembros deben ser padres (padre, madre o tutor legal) de un niño de Head Start actualmente inscrito, a menos que estén solicitando ser un representante de la comunidad. Los miembros también deben estar dispuestos a dedicar algún tiempo cada mes para tomar decisiones informadas, leer información, hacer preguntas y asistir a la reunión mensual.

¿Cuáles son las responsabilidades de un miembro del Consejo de Políticas?

Los miembros del Consejo de Políticas sirven como un enlace entre el Consejo de Políticas y su Comité de Padres. Los miembros del Consejo de políticas tienen la responsabilidad de informar a los padres en su comité sobre las cosas que están sucediendo en el programa. Por lo tanto, es muy importante que los miembros puedan asistir a las reuniones del Consejo de Políticas todos los meses, así como a sus reuniones individuales del Comité de Padres.

¿Qué pasa en las reuniones?

El Consejo de Políticas aprueba nuevos empleados, subvenciones, planes de trabajo, políticas del programa, procedimientos de contratación, etc. Se imparte capacitación sobre diferentes aspectos del programa. Se da tiempo para informar sobre los éxitos y preocupaciones del Comité de Padres. Se brinda información sobre las próximas actividades y eventos para Head Start y la comunidad.

Como un padre / tutor de Head Start, yo:

- Participaré en las visitas domiciliarias mensuales programadas con el Intercesor Familiar.
- Completaré la Evaluación de Desarrollo Familiar dentro de los Primeros 90 días de entrar en el programa y la actualizaré regularmente durante mi participación en el programa.
- Estableceré metas familiares basadas en la Evaluación de Desarrollo Familiar.
- Identificaré agencias preexistentes a través de las cuales actualmente recibo servicios.
- Entiendo que hay servicios para el bienestar social y emocional disponibles bajo petición.
- Entiendo que la participación en las reuniones mensuales del Comité de Padres, talleres para padres, participación en el programa de involucramiento de los papás, y ser voluntario cuando sea posible, son importantes para el éxito de mi hijo en el programa.
- Completaré mensualmente las formas de In-Kind con mi Intercesor Familiar.
- Entiendo que es necesario establecer y mantener un hogar médico y dental para mi hijo mientras esté en el programa.
- Completaré un examen físico dentro de los primeros 90 días de inscripción y mantendré un horario regular de chequeos del niño.
- Completaré un examen dental dentro de los primeros 90 días de inscripción y completaremos cualquier otra cita de seguimiento.
- Completaré una prueba de plomo en la sangre y Hematocrito/Hemoglobina (nivel de hierro) dentro de 90 días y como el programa requiera.
- Mantendré actualizadas las vacunas requeridas del niño, o le proporcionaré al programa un formulario de exención.
- Puedo ver el manual de padres y paquetes mensuales en www.brheadstart.org

Mi Intercesor Familiar:

- Programará visitas domiciliarias mensualmente con ambos padres siempre que sea posible.
- Explicará la Evaluación de Desarrollo Familiar y la forma que utilizará para establecer las metas individualizadas de cada miembro de la familia.
- Ayudará a la familia en el establecimiento de sus metas basándose en la Evaluación de Desarrollo Familiar.
- Establecerá contacto con las agencias preexistentes, para garantizar la continuidad de servicios.
- Continuará ofreciendo servicios para el bienestar social y emocional a las familias si se es solicitado.
- Organizará, programará y notificará a los padres de las futuras reuniones de Comité de Padres, talleres para padres, actividades del involucramiento de los papás, y oportunidades voluntarias en el momento oportuno.
- Proporcionará y recogerá los formularios de In-Kind mensualmente.
- Ayudará a los padres en la identificación de profesionales médicos y dentales que satisfacen las necesidades de la familia.
- Notificará a la familia de los próximos exámenes físicos requeridos por el programa y proporcionará apoyo a la familia para completar los exámenes en la fecha prevista.
- Notificará a la familia de las necesidades dentales y prestará apoyo a la familia para completar los exámenes en la fecha prevista.
- Notificará a la familia de los próximos exámenes de sangre de plomo y Hematocrito/Hemoglobina (nivel de hierro) que sean requeridos y proporcionará apoyo a la familia para completar las pruebas en la fecha prevista.
- Notificará a la familia de las vacunas requeridas del niño y proporcionará apoyo a la familia.
- Presentará el manual para los padres y paquetes mensuales en cada visita al hogar, y proporcionará copias impresas por pedido.

Para más información o recursos, vea nuestra página del internet: brheadstart.org